



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 5792**

Fecha: 17-05-2019 15:00

CSN/C/P/MITECO/COF/19/02  
Nº EXP.: COF/SOLIC/2019/154

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLANTACIÓN DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI) DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

Con fecha 28 de diciembre de 2017, y nº de registro de entrada 18102, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), para su informe preceptivo, la solicitud nº 17/07, Revisión 1, de modificación de diseño del sistema de protección física asociado a la autorización de ejecución y montaje del Almacén Temporal Individualizado (ATI), de la central nuclear Cofrentes.

La citada solicitud ha sido presentada por el titular de la central nuclear Cofrentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 8 de mayo de 2019, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

El titular de la central nuclear Cofrentes deberá presentar una nueva revisión del Plan de Protección Física que considere el ATI como un área vital más de la central, así como su integración en el sistema de seguridad física de la misma, con una antelación mínima de seis meses con respecto a la fecha prevista para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de mayo de 2019  
EL PRESIDENTE

Josep Maria Serena i Sender